



ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, a los Nueve (09) días del mes de Julio de 2014 siendo las 10:00 am, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial del Cesar del Ministerio del Trabajo, el Doctor **ARMANDO LOPEZ ARIAS**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **PALMAS MONTECARMELO S.A.** identificada con NIT 890.105.500-2 tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual se anexa al presente acuerdo y el Doctor **ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO**, actuando en su calidad de Director Territorial del Cesar del Ministerio del Trabajo, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia respecto de los trabajadores misionales a través de la EST CONSERTE., empresa que ha prestado sus servicios a las empresas como apoyo en las labores de **PALMAS MONTECARMELO S.A.**

El presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste se basan en las siguientes;

I. CONSIDERACIONES

1. La empresa **PALMAS MONTECARMELO S.A.** se encuentra constituida bajo la forma de una sociedad Limitada, dentro del objeto social para la cual fue conformada se encuentra "La explotación económica de la agricultura y la ganadería en todos sus aspectos. En consecuencia y en desarrollo del objeto, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, exportar, tomar y dar dinero en préstamo, hipoteca, pignorar y dar en usufructo, explotar establecimientos agroindustriales y comerciales destinados al procesamiento y venta de productos agropecuarios, emitir y aceptar títulos valores o cualquier otro documento, hacer transacciones sobre su negocio, invertir en otras sociedades comercialmente afines y en general todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen con el objeto social..." dicha sociedad fue inscrita en el registro que para tales efectos lleva la Cámara de Comercio en el año 1974, bajo el nombre de **INVERSIONES LACOUTURE & COMPAÑÍA S.C** y en el año 2001 registra transformación a sociedad anónima denominada **PALMAS MONTECARMELO S.A**

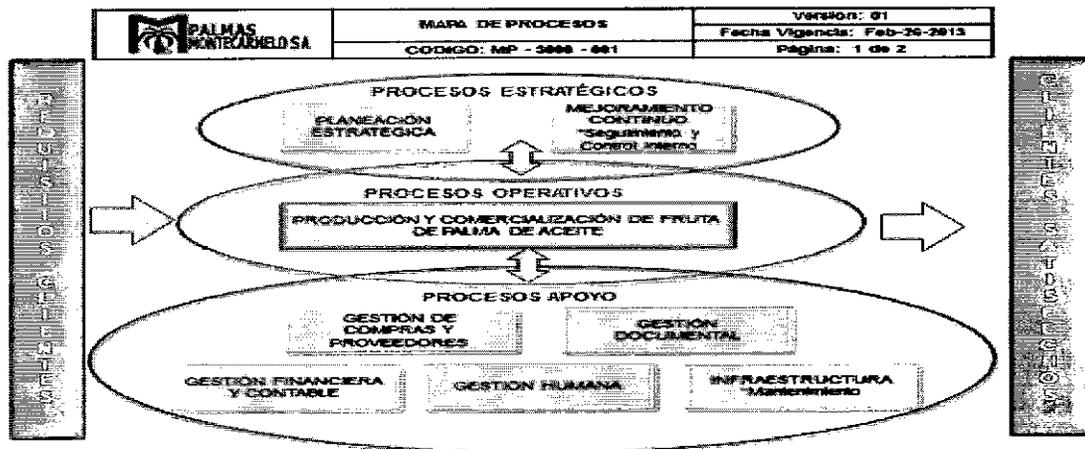
2. La empresa **PALMAS MONTECARMELO S.A.** tiene suscrito contrato de suministro de personal en Misión con la empresa de Servicios Temporales CONSERTE cuyo objeto es Suministrar temporalmente personal en misión.

ATR



ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

3. Que mediante Auto No. 0094 de 2014, se inició Averiguación Preliminar a la empresa **PALMAS MONTECARMELO S.A.** pues se encontró que la empresa vincula a personal en condición de trabajador en misión para el desarrollo de actividades de carácter misional y permanente, por medio de la Empresa de Servicios Temporales CONSERTE.
4. Mediante la Ley 1610 de 2013 y la Resolución 321 de 2013, el Ministerio del Trabajo estableció los mecanismos para el desarrollo de los Acuerdos de Formalización Laboral por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo.
5. La mencionada Resolución establece que estos Acuerdos de Formalización pueden impulsarse de oficio por parte del Director Territorial respectivo del Ministerio del Trabajo o a petición de parte y, podrán celebrarse durante el trámite de una actuación administrativa sancionatoria o en forma previa o posterior a la misma.
6. Que la estructura empresarial planteada por la empresa **PALMAS MONTECARMELO S.A.** para el desarrollo del presente Acuerdo de Formalización Laboral es el que explica a continuación, conforme información remitida para efectos de la suscripción del presente Acuerdo:





ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta los fundamentos de hecho antes señalados, la empresa **PALMA MONTECARMELO** proceden a presentar, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 2° de la Resolución N°321 del 14 de Febrero de 2013, el siguiente,

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación.

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución 321 de 2013, la empresa **PALMAS MONTECARMELO**, a través de su representante legal **ARMANDO LOPEZ ARIAS**, manifiesta que se ha decidido vincular bajo la figura de contrato a término fijo e indefinido, según la relación que aparece en los anexos que hacen parte integral del presente documento que se relacionan en el siguiente cuadro;

	No. Cedula	Apellido (s) Nombre (s)	Cargo
1	77159769	AMARIS LERMA EDUARD ENRIQUE	TRabajador Agropecuario
2	1067723212	BELTRAN PALENCIA JAVIER ENRIQUE	TRabajador Agropecuario
3	18956205	BLANCO FLOREZ HERNAN HORACIO	TRabajador Agropecuario
4	1067718212	BLANCO FLOREZ STIVENSON ALBERTO	TRabajador Agropecuario
5	1062805229	BUELVAS MENDOZA JULIO CESAR	TRabajador Agropecuario
6	19650048	CADENA RODRIGUEZ OMAR	TRabajador Agropecuario
7	18957929	CANO ALVAREZ TIBERIO	TRabajador Agropecuario
8	1067721891	CARABALLO ALTAMAR ANDRES	TRabajador Agropecuario
9	1067719142	CARDONA HURTADO CARLOS ANDRES	TRabajador Agropecuario
10	1082896257	CASTILLO VILLEGAS EUGENIO RAFAEL	TRabajador Agropecuario
11	1067720081	CONTRERAS PERTUZ LUIS CARLOS	TRabajador Agropecuario
12	1062398381	CUADRO ESCALANTE OSNAIDER	TRabajador Agropecuario
13	1065996021	DIAZ PRADA JESUS ALBERTO	TRabajador Agropecuario
14	1067714445	GARCES SANCHEZ ALEIXIS	TRabajador Agropecuario
15	19618028	IMITOLA MARTINEZ JAIDER ENRIQUE	TRabajador Agropecuario

ABT



**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO
S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE
TRABAJO**

16	19767732	LEZAMA MEJIA NOLVEIRO ALFONSO	TRabajADOR AGROPECUARIO
17	18690825	LIMA CHAMORRO EDWIN JOSE	TRabajADOR AGROPECUARIO
18	1082401834	LINERO MELENDEZ ALVIN ENRIQUE	TRabajADOR AGROPECUARIO
19	18956799	MARTINEZ LASSO NEY ALEXANDER	TRabajADOR AGROPECUARIO
20	9186164	MARTINEZ SANDOVAL LEONARDO JOSE	TRabajADOR AGROPECUARIO
21	1119816616	MEJIA OLIVERA ARAEL DAVID	TRabajADOR AGROPECUARIO
22	1045232451	MENDOZA PACHECO MAYRON ENRIQUE	TRabajADOR AGROPECUARIO
23	7619548	MOJICA MADRID LUIS ALBERTO	TRabajADOR AGROPECUARIO
24	85261351	MONSALVO VARGAS ONALDO ENRIQUE	TRabajADOR AGROPECUARIO
25	19617725	MORALES HERNANDEZ JORGE LUIS	TRabajADOR AGROPECUARIO
26	1067719782	OVIDEO VILLALOBOS ANDRES FELIPE	TRabajADOR AGROPECUARIO
27	1067724021	PACHECO TORRES LUIS ANGEL	TRabajADOR AGROPECUARIO
28	84103949	PALLARES AVILA JUAN JAIRO	TRabajADOR AGROPECUARIO
29	1067722599	RODRIGUEZ RIOS LUIS FELIPE	TRabajADOR AGROPECUARIO
30	1128185054	SALCEDO VISBAL PROSPERO MANUEL	TRabajADOR AGROPECUARIO
31	77159831	TORRES GARCIA JOSE DEL CARMEN	TRabajADOR AGROPECUARIO
32	1067721016	VEGA DAZA GERMAN DAVID	TRabajADOR AGROPECUARIO

N°	No. Cedula	Nombre	FECHA DE INGRESO A PALMAS MONTECARMELO S.A.	Cargo	Propuesta escalonada, modificación tipo contrato de trabajo (Fijo a Indefinido)
1	1067717945	AMARANTO CASTAÑEDA ISAACC	09/02/2013	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
2	77158368	ARCON LOPEZ WILLIAM ENRIQUE	02/04/2013	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
3	1003275010	ARCON VERGARA JAIRO ANTONIO	07/01/2011	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
4	77155688	BARRIOS VILLANUEVA J JOSE AGUSTIN	04/02/2012	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
5	1078116447	BERMUDEZ BEJARANO WILMAN	12/17/2012	Auxiliar Portería	Al inicio del acuerdo
6	18956205	BLANCO FLOREZ HERNAN HORACIO	05/02/2013	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
7	1003275272	BLANCO MARRIAGA JUAN CARLOS	10/01/2012	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo



**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO
S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE
TRABAJO**

8	18956571	BOBADILLO GUTIERREZ ALEXANDER	03/02/2013	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
9	19619488	BORJA VASQUEZ DAGOBERTO	10/01/2012	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
10	1065604031	BUELVAS JIMENEZ MANUEL ALFONSO	03/02/2013	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
11	1067721891	CARABALLO ALTAMAR ANDRES EDUARDO	09/02/2013	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
12	1119817043	CASTRO PEREZ KEVIN ALFREDO	08/12/2011	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
13	77189242	CHINCHILLA VEGA NOE FERNANDO	04/02/2012	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
14	18938565	CONTRERAS DURAN EFREN	11/19/2010	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
15	1128324250	CUDRIZ CARRILLO EDINSON JOSE	10/01/2012	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
16	77157281	DE AVILA OROSCO DIOGENES ANTONIO	09/16/2011	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
17	77158388	DE AVILA OROZCO DIOMEDES ENRIQUE	07/01/2011	Auxiliar Porteria	Al inicio del acuerdo
18	49698713	FLOREZ ANAYA LUZ ELENA	02/01/2013	Oficios Varios	Al inicio del acuerdo
19	18959321	FLOREZ CHACON MANUEL ANTONIO	12/20/2010	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
20	98653494	GUERRA FUENTES ROBER ANTONIO	02/04/2013	Trabajador Agropecuario	Al inicio del acuerdo
21	1010094569	HERNANDEZ PAEZ LUIS DAVID	12/18/2013	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
22	18957772	HOMES PINTO EIDEN EFRAIN	12/17/2012	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
23	19620454	IMITOLA MARTINEZ NEIDER SEGUNDO	03/02/2013	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
24	77172300	JIMENEZ BELTRAN ANUAR MIGUEL	08/11/2011	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
25	19650099	MADERO HURTADO MAURICIO	04/16/2010	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
26	18956799	MARTINEZ LASSO NEY ALEXANDER	05/02/2013	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
27	1067711916	MEJIA AGUILAR JORGE LUIS	09/12/2011	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
28	18956009	MIRANDA GARCIA MANUEL ANTONIO	10/01/2012	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
29	85261351	MONSALVO VARGAS ONALDO ENRIQUE	05/02/2013	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
30	19617725	MORALES HERNANDEZ JORGE LUIS	05/02/2013	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
31	1062805741	MUNIZ VILLA JOSE DOMINGO	02/02/2011	Auxiliar Laboratorio	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
32	6632971	MURGAS GUERRERO ALEX FRANCISCO	09/12/2011	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
33	18955868	MURIELES TORRES ANASTACIO	07/01/2009	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo

AA



**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO
S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE
TRABAJO**

34	77152583	NARVAEZ CAICEDO GUILLERMO	01/12/2011	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
35	18939023	NEIRA GALVIS MIGUEL ANTONIO	11/06/2009	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
36	10939062	ORTEGA MADARRIAGA EDUARDO	08/01/2012	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
37	1152934131	PADILLA CANTILLO YONIS ALBERTO	09/02/2013	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
38	7822457	PAJARO SAEZ EDER DE JESUS	03/02/2013	Trabajador Agropecuario	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
39	18956401	PEREZ DIAZ HENRY	12/02/2013	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
40	77159401	PEREZ REDONDO DIOVANY	03/02/2013	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
41	77152296	PONTON TORREJANO HERNANDO	07/01/2011	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
42	77014259	RODRIGUEZ JOEL JOSE	12/29/2009	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
43	7631062	ROMO BARRIOS JOSE LUIS	08/01/2012	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
44	1062804009	SANCHEZ CRIADO LUIS ALBERTO	04/02/2012	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
45	22467399	SOLANO ROJAS SANDRA MILENA	03/01/2013	Auxiliar Casino	A los 4 meses de inicio del acuerdo
46	2799383	SUAREZ PAYARES HERIBERTO ANTONIO	03/16/2011	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
47	12583315	TORRES HERNANDEZ ALFREDO	08/01/2012	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
48	1067715144	VEGA HERNANDEZ YEIVER JOSE	02/04/2013	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
49	77151736	VELASQUEZ DAZA LEODAN	08/25/2010	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
50	5121344	VIDALES COLLANTE BIENVENIDO	11/19/2010	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
52	77155183	YEPES CORDOBA ADRIANO DE JESUS	11/19/2010	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
52	19650044	ZANES PATERNINA MANUEL JOSE	02/03/2011	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo
53	77159577	ZORRILLA CARDENAS SERAFIN	10/01/2012	Trabajador Agropecuario	A los 4 meses de inicio del acuerdo



ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Cargo	Cantidad	Propuesta escalonada, modificación tipo contrato de trabajo (Fijo a Indefinido)
Auxiliar de Casino	1	A los 4 meses de inicio del acuerdo
Auxiliar Portería	2	Al inicio del acuerdo
Auxiliar de Laboratorio	1	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
Oficios Varios	1	Al inicio del acuerdo
Trabajador Agropecuario	17	Al inicio del acuerdo
Trabajador Agropecuario	17	A los dos meses de haber iniciado el acuerdo
Trabajador Agropecuario	14	A los 4 meses de inicio del acuerdo

2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia.

Las formas contractuales usadas en la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Del total de trabajadores que tiene por EST CONSORTE en número de sesenta y ocho (68), treinta y dos (32) serán vinculados de manera directa y con vocación de permanencia en una primera fase. La forma de contratación será a través de un contrato de trabajo a término fijo en consideración a las necesidades de la empresa. Además se vincularán un número de cincuenta y tres (53) trabajadores que venían con contratos de trabajo a término fijo pasaran a ser vinculados con contrato a término indefinido.

3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo.

El Director Territorial del Cesar, deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente acuerdo entre el empleador y la Dirección Territorial del Cesar, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en los Artículos 2° de la Resolución en comentario.

ATA



ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 2°, Literal G de la Resolución 321 de 2013 la Dirección Territorial del Cesar previene a la empresa **PALMAS MONTECARMELO**, que la suscripción del presente acuerdo no vulnerara los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco sus derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos.

La empresa **PALMAS MONTECARMELO**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto del personal vinculado de forma directa a la empresa.

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. De la extensión de los efectos de la Resolución 321 de 2013, a los contratos suscritos por parte de la empresa PALMAS MONTECARMELO S.A.

En consideración a que a la empresa **PALMAS MONTECARMELO**, llevó a cabo el proceso de formalización de los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en calidad de trabajadores en misión de la empresa de Servicios Temporales CONSERTE, desarrollando temporalmente sus funciones y labores propias y en aquellas complementarias y conexas a estas actividades en la forma y términos que determine el USUARIO y/o que se consigna en el Contrato de Suministro de Personal suscrito entre las partes antes mencionadas, compromisos adquirido de manera libre, voluntaria y con el lleno de los requisitos exigidos por este Ministerio, procediendo a la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, considera viables esta Dirección Territorial, proceder a la suscripción del presente acuerdo, por contemplar dicha vinculación un claro respeto al principio de estabilidad en el empleo de los trabajadores, así como la plena observancia de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores vinculados.

Del total de trabajadores que tiene por EST en número de sesenta y ocho (68), treinta y dos (32) serán vinculados de manera directa y con vocación de permanencia en una primera fase. La forma de contratación será a través de un contrato de trabajo a Término fijo en consideración a las necesidades de la empresa. Además se vincularán un número de cincuenta y tres (53) trabajadores



ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

que venían con contratos de trabajo a término fijo pasaran a ser vinculados con contrato a término indefinido.

2. De los efectos de la Averiguación Preliminar

Conforme a lo anteriormente expuesto y dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral se efectuó en curso de una Averiguación preliminar, según auto N° 094 del 11 de Febrero de 2014, por presunta intermediación laboral; por lo que se procederá a través de la Dirección Territorial del Cesar a dar traslado del presente Acuerdo a la Coordinación del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control, con el fin que se proceda a la aplicación del numeral 1° del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013.

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los decretos que la reglamenten:

De manera clara y expresa, la empresa **PALMAS MONTECARMELO** manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de intermediación y tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restitución a cualquier tipo de intermediación laboral ilegal a través de cualquier figura.

2. Compromiso de no vincular trabajadores para el desempeño de actividades misionales permanentes a través de Cooperativas y Pre Cooperativas de Trabajo Asociado, Empresas de Servicios Temporales o cualquier otra forma de tercerización ilegal que viole los derechos de los trabajadores.

En virtud de lo anterior, y conforme aplicación de lo previsto en el Decreto 2025 de 2011, la empresa **PALMAS MONTECARMELO** manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente mediante tercerización con Cooperativas y Pre Cooperativa de Trabajo Asociado, e intermediación con Empresas de Servicios Temporales o cualquier otra forma de tercerización ilegal que viole los derechos de los trabajadores.

ARF



ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

3. Compromiso de constituir pólizas y/o garantías eficaces para el cumplimiento de las obligaciones salariales, prestacionales e indemnizaciones a favor de los trabajadores.

Constituir pólizas y/o garantía de seguro que ampare el cumplimiento de la obligación de pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones a favor de los mencionados trabajadores, de conformidad con la Ley, el monto de la póliza es de acuerdo con el valor estimado de los salarios y prestaciones a que tienen derecho los trabajadores incluidos en el Acuerdo de Formalización Laboral suscrito, la cual deberá constituirse una vez firmado el presente acuerdo, con vigencia de cinco (5) años, la cual aportará a la Dirección Territorial Cesar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Acuerdo de Formalización Laboral.

El cubrimiento estará dirigido a cubrir el valor de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de dichos trabajadores ante un posible incumplimiento.

4. Verificación del cumplimiento del Acuerdo.

Conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Cesar procederá a efectuar o comisionar visitas de verificación del cumplimiento del presente acuerdo de manera Trimestral, durante un término de 5 años, con el fin de verificar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo de Formalización Laboral. La primera visita de verificación se hará dentro los siete días siguientes a la fecha de vinculación de los trabajadores correspondientes y así sucesivamente por Trimestre durante los tres años siguientes.

5. Socialización del Acuerdo con los Trabajadores formalizados.

De conformidad con lo establecido en el art. 2 numeral 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de Febrero de 2013, "el modelo de formalización laboral a implementarse en la empresa, deberá ser socializado PREVIAMENTE por parte del empleador con los trabajadores a formalizar, y por parte de la Dirección Territorial del Cesar, previo visto bueno por el Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo y antes de la suscripción del acuerdo, socializara el modelo a implementarse



ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

con los trabajadores que serán beneficiarios con el mismo, de lo cual se dejara evidencia que hará parte integral del respectivo Acuerdo de Formalización Laboral.

La empresa socializo a los trabajadores a formalizar dentro del presente acuerdo, el objeto del mismo, según consta en acta de reunión como evidencia del procedimiento de fecha 08 de Abril de 2014.

V. APROBACION DEL ACUERDO

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente acuerdo, previo visto bueno impartido por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo.
2. Lista de trabajadores con el número de documento de identificación, indicando forma de vinculación anterior, indicación forma de contratación actual, justificación de la forma de contratación, duración del contrato y fecha de contratación de los trabajadores a formalizar.
3. Decreto de nombramiento y acta de posesión del Director Territorial del Cesar.
4. Certificado de existencia y Representación Legal de **PALMAS MONTECARMELO S.A.**
5. Evidencia de la socialización numeral 2 artículo 2 Resolución 321 de 2013
6. Acta de visita de verificación de cumplimiento del acuerdo de Formalización.

En señal de conformidad a las partes suscriben el presente documento privado en dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Valledupar, a los Nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil Catorce (2014).



**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE PALMAS MONTECARMELO
S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE
TRABAJO**

Por el MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCION TERRITORIAL CESAR

ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL MINTRABAJO CESAR
C.C.

Por la empresa PALMAS MONTECARMELO S.A.

ARMANDO LOPEZ ARIAS
Representante Legal PALMAS MONTECARMELO S.A.
C.C.